



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA**

AGOSTO 2008

ÍNDICE

1.- **NORMATIVA COMUNITARIA**

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN AGOSTO DE 2008

1.1. **REGLAMENTOS**

REGLAMENTO (CE) Nº 760/2008 de la Comisión, de 31 de julio de 2008 (L 205 de 1.8.2008), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que respecta a las autorizaciones de uso de caseína y caseinatos en la fabricación de quesos.

REGLAMENTO (CE) Nº 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008 (DOUE L 218 de 13.8.2008), por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93.

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO (CE) Nº 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999.(DOUE L 220 de 15.8.2008).

1.2. **DECISIONES**

DECISIÓN 2008/654/CE de la Comisión, de 24 de julio de 2008 (DOUE L 214 de 9.8.2008), sobre **directrices** destinadas a ayudar a los Estados miembros a **elaborar el informe anual relativo al plan nacional de control único, integrado y plurianual previsto en el Reglamento (CE) nº 882/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN AGOSTO DE 2008

2.1. REALES DECRETOS

[CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 1130/2008](#), de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. (BOE de 6 de agosto).

2.2. ÓRDENES

[ORDEN ARM/2434/2008](#), de 1 de agosto (BOE del 16), por la que se extiende el Acuerdo de la organización interprofesional del aceite de oliva español al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción del aceite de oliva, la mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.

2.3. RESOLUCIONES

[RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2008](#) (BOE de 4 de agosto), de la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Indicación Geográfica Protegida «Chosco de Tineo».

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN AGOSTO DE 2008.

Se incluirán, posteriormente, cuando se disponga de la información.